



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 03 FEB 2025

Nº 004

Expediente Nº 14.300/2024

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.300/2024 en el cual, mediante Nota Nº 1387/24, la Srta. Rocío Belén MARTÍNEZ MAXIT solicita su adscripción a la cátedra "Operaciones Unitarias II" de la carrera de Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante es alumna regular de Ingeniería Química, cuenta con más de dos materias aprobadas en los últimos doce meses y ha promocionado la asignatura a la cual solicita adscribirse.

Que la estudiante declara como objetivo de su adscripción el perfeccionamiento en la disciplina, la realización de actividades de investigación o desarrollo tecnológico y la especialización en alguna rama o aspecto determinado de la asignatura.

Que la Esp. Ing. Silvia Estela ZAMORA, en su carácter de Responsable de Cátedra y Supervisora de la Adscripción, avala la solicitud y refrenda el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, el cual resulta conducente al cumplimiento del objetivo declarado.

Que mediante Resolución FI Nº 429-D-2024 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el Artículo 5º del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 379-CD-2019.

Que la citada Comisión se ha expedido aconsejando que se acepte la solicitud de adscripción de la postulante.

Que el Artículo 7º de la normativa vigente, establece que *"corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del artículo 5º"*.

Nº 004

Expediente Nº 14.300/2024

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 275/2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIX Sesión Ordinaria, celebrada el 4 de diciembre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI Nº 429-D-2024, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por la Srta. Rocío Belén MARTÍNEZ MAXIT, estudiante de la carrera de Ingeniería Química.

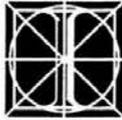
ARTÍCULO 2º.- Autorizar la adscripción de la Srta. Rocío Belén MARTÍNEZ MAXIT (D.N.I. Nº 42.446.075), en la cátedra "Operaciones Unitarias II" de la carrera de Ingeniería Química, por el término de doce (12) meses a partir la fecha de su notificación fehaciente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción, bajo la dirección y supervisión de la Esp. Ing. Silvia Estela ZAMORA, el cual como ANEXO -y conjuntamente con el correspondiente Cronograma- forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a la Srta. Rocío Belén MARTÍNEZ MAXIT que, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 11 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 379-CD-2019, *"dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la finalización de la adscripción, [...] deberá presentar el informe final a la Facultad, acompañándolo con los elementos que considere aptos para una mejor evaluación de su actividad"*, como así también que *"vencido el plazo mencionado el informe no será considerado"*.

ARTÍCULO 5º.- Hacer conocer a la Esp. Ing. Silvia Estela ZAMORA las disposiciones contenidas en el Artículo 12 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 379-CD-2019, el que establece que *"el docente responsable deberá elevar a la Facultad una evaluación del informe final de la adscripción y su opinión acerca del desempeño del adscripto, en un plazo no mayor a*





Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.300/2024

quince (15) días corridos a partir de la fecha de la entrega del informe del adscripto".

ARTÍCULO 6°.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el Artículo 2° pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada – indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción.

ARTÍCULO 7°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Srta. Rocío Belén MARTÍNEZ MAXIT; a la Esp. Ing. Silvia Estela ZAMORA, en su carácter de Responsable de Cátedra y Supervisora de la adscripción; a la Escuela de Ingeniería Química; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 004 -CD- 2025


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Nº. 004

Expediente N° 14.300/2024

ANEXO

Alumna Adscripta: Srta. Rocío Belén MARTÍNEZ MAXIT

Cátedra: Operaciones Unitarias II.

Carrera: Ingeniería Química.

Responsable de Cátedra: Esp. Ing. Silvia Estela ZAMORA

Supervisor de la Adscripción: Esp. Ing. Silvia Estela ZAMORA

PLAN DE ACTIVIDADES

OBJETIVOS:

Objetivo General: Validar el modelo teórico y evaluar el funcionamiento de un intercambiador de calor de placas ya construido.

Objetivos Específicos:

- Realizar un análisis detallado del diseño y construcción del intercambiador existente.
- Desarrollar un plan de pruebas para evaluar el rendimiento térmico.
- Comparar los resultados experimentales con los modelos teóricos.
- Identificar posibles mejoras y optimizaciones en el diseño y funcionamiento.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

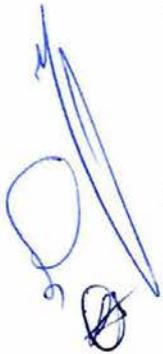
1- Investigación y Revisión Bibliográfica

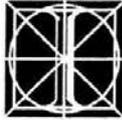
2- Análisis del Diseño Existente

- Confección de documentación técnica del intercambiador.
- Inspección visual y técnica del equipo para verificar su estado y características.
- Identificación de parámetros clave para la validación del modelo.

3- Desarrollo del Plan de Pruebas

- Definición de las condiciones de operación y los parámetros a medir (temperatura, flujo, presión, etc.).
- Selección de instrumentos y equipos de medición adecuados.





Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Nº. 004

Expediente N° 14.300/2024

- Elaboración de un protocolo de pruebas detallado.

4- Ejecución de Pruebas Experimentales

- Realización de pruebas bajo diferentes condiciones de operación.
- Registro y análisis de datos obtenidos durante las pruebas.
- Evaluación del rendimiento térmico.

5- Validación del Modelo Teórico

- Comparación de los resultados experimentales con las predicciones del modelo teórico.
- Análisis de discrepancias y ajuste del modelo si es necesario.
- Validación final del modelo con base en los datos experimentales.

6- Documentación y Conclusiones

- Redacción del informe final con los resultados y análisis.
- Elaboración de conclusiones y recomendaciones para mejoras.
- Presentación de los resultados en congresos o publicaciones académicas.

Resultados Esperados

Concretado el plan de trabajo se espera que la estudiante logre validar el modelo teórico, demostrando que este predice el comportamiento del intercambiador de calor. Obtención de datos experimentales sobre el rendimiento térmico del intercambiador bajo diferentes condiciones operativas. Lograr mejoras y optimización en el diseño y funcionamiento del intercambiador de calor. Todo esto servirá de material para la asignatura Operaciones Unitarias II, para realizar experiencias con los alumnos de la asignatura, así como realizar investigaciones sobre los sistemas utilizados.

Se espera además promover en la estudiante las siguientes capacidades:

- Análisis Crítico: capacidad para analizar y evaluar el diseño y funcionamiento de equipos técnicos.
- Metodología de Investigación: desarrollo de habilidades en la planificación y ejecución de investigaciones experimentales.
- Resolución de Problemas: habilidad para identificar problemas y proponer soluciones

Expediente N° 14.300/2024

basadas en datos y análisis.

- Trabajo en Equipo: fomento de la colaboración y el trabajo en equipo durante la realización de pruebas y análisis.
- Comunicación Técnica: mejora de la capacidad para documentar y comunicar resultados técnicos de manera clara y efectiva.
- Innovación y Creatividad: estímulo de la creatividad para proponer mejoras y optimizaciones en el diseño y funcionamiento del equipo.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades	Meses											
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°
1												
2												
3												
4												
5												
6												



RESOLUCIÓN FI N° 004 -CD- 2025



Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAK
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa